

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y  
Política Financiera

#### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 20 de octubre de 1981, con el número 128.288 de Registro, propiedad de Compañía Mercantil de Seguros, en garantía de «Sociedad Anónima, Trabajos y Obras y Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima», constituido en aval bancario y por un importe nominal de 684.624 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 3.302/1985.

Madrid, 9 de diciembre de 1985.-El Administrador.-21.098-C (90534).

★

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja el día 11 de noviembre de 1975 con el número 44.472 de Registro, propiedad del Banco de Bilbao, en garantía de «Fomento de Obras y Construcciones, Sociedad Anónima», constituidos en aval bancario y por un importe nominal de 3.864.362 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 3.344/1985.

Madrid, 9 de diciembre de 1985.-El Administrador.-21.084-C (90313).

★

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja el día 24 de noviembre de 1981 con el número 130.734 de Registro, propiedad de «Mapfre Industrial, Sociedad Anónima» en garantía de «Finanzauto, Sociedad Anónima», constituidos en aval bancario y por un importe nominal de 133.000 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 3.226/1985.

Madrid, 16 de diciembre de 1985.-El Administrador.-21.061-C (90189).

### Delegaciones

#### BADAJOS

Sufrido extravío el resguardo del depósito en aval bancario definitivo, número 776 de entrada

y número 1.211 de registro, constituido el día 16 de junio de 1981, por un importe de 43.866 pesetas, de la propiedad de «Empresa de Servicios Ruta de la Plata, Sociedad Anónima», a disposición del Ministerio de Trabajo, Servicio Social de Higiene y Seguridad en el Trabajo, para responder de la concesión del servicio de limpieza del edificio del Servicio Social de Higiene y Seguridad Social en el Trabajo de Cáceres. Se hace público a fin de que la persona en cuyo poder se encuentre, se sirva entregarlo en esta sucursal de la Caja de Depósitos de Badajoz, quedando con arreglo al Reglamento, sin ningún valor ni efecto, transcurridos que sean de dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado.

Badajoz, 20 de noviembre de 1985.-El Delegado de Hacienda.-5.296-D (88714).

#### BARCELONA

Habiéndose extraviado el resguardo de 3.439.348 pesetas, expedido por esta sucursal en 29 de octubre de 1985, con número 12.998 de entrada y 1.501 de Registro, del depósito necesario en aval bancario, extendido por Compañía Española de Seguros de Crédito y Caución garantizando a «Fomento de Obras y Construcciones, Sociedad Anónima», para responder de las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato de construcción de la Casa Cuartel en Sant Feliú de Guixols (Gerona), ante la Dirección General de la Guardia Civil, se previene a la persona en cuyo poder se halle, lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en

el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 19 de noviembre de 1985.-El Delegado de Hacienda.-19.511-C (85083).

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Direcciones Provinciales

#### CUENCA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.2 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y el 56 de su Reglamento, a continuación se relacionan concreta e individualmente los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto 2-CU-313, «Mejora local. Supresión de curvas peligrosas. N-420, de Córdoba a Tarragona por Cuenca, puntos kilométricos 66.000 al 68.500. La Almarcha-Villalgorido», y cuya expropiación se considera necesaria para la realización de las mencionadas obras.

Lo que se hace público a los solos efectos de corrección de posibles errores, relativos tanto a las fincas afectadas como a los propietarios, disponiendo los interesados de un plazo de quince días para hacer las alegaciones oportunas en la Jefatura de Carreteras de la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Cuenca, (calle Ramón y Cajal, número 57, planta primera, Cuenca).

Cuenca, 21 de diciembre de 1985.-El Director provincial accidental.-20.198-E (91990).

*Relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto 2-CU-313, «Mejora local. Supresión de curvas peligrosas. N-420, de Córdoba a Tarragona por Cuenca, puntos kilométricos 66.000 al 68.500. La Almarcha-Villalgorido». Términos municipales de La Almarcha y Castillo de Garcimuñoz. Provincia de Cuenca*

Número	Propietario	Superficie a expropiar (M <sup>2</sup> )	Clase de cultivo	Polígono y parcela
<i>Término municipal de La Almarcha (Cuenca)</i>				
1	Don Martín García Pérez .....	11.814,00	Monte bajo .....	11- 1
2	Doña Adela García Pérez .....	7.591,00	Labor secano .....	11- 1
3	Don Martín García Pérez .....	3.860,00	Monte bajo .....	11- 1
4	Doña Adela García Pérez .....	902,00	Labor secano .....	20- 4
5	Doña Adela García Pérez .....	3.225,00	Monte bajo .....	20- 4
<i>Término municipal de Castillo de Garcimuñoz (Cuenca)</i>				
1	Don Fidel Culebras Lavara .....	880,00	Labor secano .....	10-72
2	Don Aquilino Olivares Sepúlveda .....	3.804,00	Labor secano .....	10-67
3	Don Amadeo Granero García .....	2.347,00	Labor secano .....	10-73
4	Doña Amparo Granero Alvarez .....	1.312,00	Labor secano .....	10- 1
5	Doña María José González Escibano .....	1.260,50	Labor secano .....	10-71
6	Don Tomás Naharros Moya .....	340,00	Labor secano .....	10-70
7	Don Tomás Naharros Moya .....	30,00	Labor secano .....	10-69
8	Don Martín García Pérez .....	9.608,50	Erial .....	10-74
9	Don Martín García Pérez .....	1.558,00	Labor secano .....	10-74
10	Don Valentín Granero Alvarez .....	5.292,00	Labor secano .....	10- 1
11	Don José García Casas .....	24.686,00	Labor secano .....	10- 1

## Comisaría de Aguas

### JUCAR

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Silverio Gil Gómez.

Domicilio: Calle Ramón y Cajal, número 24, Valdeganga (Albacete).

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se solicita: 13,13 litros por segundo.

Corriente de donde se deriva: Canal de María Cristina.

Superficie regable: 13 hectáreas 13 áreas 40 centiáreas.

Términos donde radican las obras y toma: Tinajeros (Albacete).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en la Comisaría de Aguas del Júcar, sita en avenida Blasco Ibáñez, número 48, Valencia-10, el proyecto suscrito por Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, visado por el Colegio correspondiente, relativo a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. Expediente: 85-CR-0037.

Valencia, 8 de octubre de 1985.—El Comisario de Aguas, Juan M. Aragonés Beltrán.—4.952-D (87970).

## Confederaciones Hidrográficas

### TAJO

#### Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Sat Camar, número 5.977.

Domicilio: Conde de Cedillo, sin número, Cedillo del Condado (Toledo).

Representante: Cipriano Lorenzo Gonzáles.

Domicilio: Nacional, 26, Cedillo del Condado (Toledo).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 15,8 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Confluencia Arroyo Seco y Arroyo del Agua.

Término municipal en que radican las obras: Cedillo del Condado (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley, número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (17.867/1985).

Madrid, 11 de noviembre de 1985.—El Comisario de Aguas, Gabriel Ramos.—5.206-D (87579).

★

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Anastasio Simón Mahillo.

Domicilio: Calle Borrego, 2, Plasencia (Cáceres).

Clase de aprovechamiento: Camping, piscina, jardines y bar.

Cantidad de agua que se pide: 25 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Jerte.

Término municipal en que radican las obras: Plasencia (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (17.877/85).

Madrid, 18 de noviembre de 1985.—El Comisario de Aguas, Gabriel Ramos.—5.429-D (89172).

★

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Carmelo Huertas Escudero, domicilio en calle General Mola, 4, Talavera de la Reina (Toledo).

Clase de aprovechamiento: Riego por aspersión de 70 hectáreas.

Cantidad de agua que se pide: 70 litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tiétar.

Término municipal en que radica las obras: Majadas de Tiétar (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero

de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirán ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (17.876/1985).

Madrid, 18 de noviembre de 1985.—El Comisario de Aguas, Gabriel Ramos.—5.366-D (88715).

## Juntas de Puertos

### GIJÓN

#### Amortizaciones de obligaciones del empréstito

En el día de la fecha, ante el Notario de Gijón don Ramón Prada Alvarez-Buylla, y en el domicilio de esta Junta, se celebró la amortización de obligaciones del empréstito autorizado por Leyes de 17 de julio de 1946, 26 de febrero de 1953 y 27 de febrero de 1956, correspondiente al actual ejercicio de 1985. El número de obligaciones amortizadas en cada serie fue el que se detalla a continuación:

Serie A (emisión 15 de noviembre de 1946). Trescientas (300).

Serie B (emisión 25 de febrero de 1948). Cien (100).

Serie C (emisión 11 de abril de 1950). Quinientas cuarenta (540).

Serie D (emisión 24 de abril de 1951). Ocho-cientos setenta (870).

Serie E (emisión 14 de abril de 1952). Ocho-cientos noventa (890).

Serie F (emisión 1 de junio de 1953). Cuatro-cientos sesenta (460).

Serie G (emisión 10 de junio de 1954). Noventa-cientos treinta (930).

Serie H (emisión 4 de abril de 1955). Mil quinientas cincuenta (1.550).

Serie I (emisión 16 de abril de 1956). Dos mil (2.000).

La relación detallada de dichas obligaciones puede comprobarse en la citada Notaría, en cualquiera de los Bancos de esta localidad y en el tablón de anuncios o en las oficinas de esta Junta, calle Claudio Alvargonzález, 32.

Gijón, 20 de noviembre de 1985.—El Presidente.—11.383-A (91470).

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Direcciones Provinciales

#### SALAMANCA

#### Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a

información pública la petición de instalación de aprovechamiento hidroeléctrico salto Saucelle-Huebra, cuyas características especiales se señalan a continuación: Expediente número 237/1985.

a) Peticionario: «Sociedad Hidroeléctrica Ibérica, Iberduero, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a celebrar la instalación: Confluencia de ríos Huebra y Duero, términos municipales de Saucelle e Hinojosa del Duero.

c) Finalidad de la instalación: Producción hidroeléctrica por aprovechamiento ríos Huebra y Duero.

d) Características principales: Central Hidroeléctrica subterránea, con dos grupos generadores de 140 MVA cada uno, tensión 15 KV, coseno de  $\pi$  0,9, con turbinas «Francisc», equipos medida y protección, parque de interperie con dos transformadores de 160 MVA, relación de tensiones 15/400 KV, ETD de 46/13,8 KV, equipos auxiliares reglamentarios.

e) Procedencia de materiales: Nacional y extranjero.

f) Presupuesto: 4.459.000.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Padre Cámara, número 16, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Salamanca, 25 de noviembre de 1985.-El Director provincial.-8.174-15 (91067).

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### MURCIA

*Aprobación inicial de una modificación de plan general en la Alameda Capuchinos, de Murcia.*

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de agosto último, una modificación de plan general respecto de la alineación norte de la Alameda Capuchinos, de Murcia, se somete a información pública por plazo de un mes en los locales del Área de Urbanismo, sito en el edificio del mercado de abastos del Carmen, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante cuyo plazo las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 8.º-2 del Real Decreto-ley 16/1981, de 16 de octubre, debe considerarse producida la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificaciones y demolición en el área afectada por el proyecto, por plazo de dos años.

En cualquier caso la suspensión se extinguirá con la aprobación definitiva del proyecto de modificación del plan general.

Murcia, 5 de septiembre de 1985.-El Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.-8.157-A (91733).

*Aprobación inicial del proyecto de modificación de plan general que afecta a unos terrenos situados en la calle de la Cruz de Aljucer*

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de agosto último, el proyecto de modificación de plan general que afecta a terrenos situados en la calle de la Cruz de Aljucer, se somete a información pública por plazo de un mes en los locales del Área de Urbanismo, sito en el edificio del mercado de abastos del Carmen, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante cuyo plazo las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 8.º-2 del Real Decreto-ley 16/1981, de 16 de octubre, debe considerarse producida la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificaciones y demolición en el área afectada por el proyecto, por plazo de dos años.

En cualquier caso la suspensión se extinguirá con la aprobación definitiva del proyecto de modificación del plan general.

Murcia, 5 de septiembre de 1985.-El Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.-8.158-A (91734).

*Aprobación inicial de una modificación de plan general de una calle en San Ginés, transversal a las calles Santa Lucía y Cuatro Vientos*

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de agosto último, una modificación de plan general consistente en la variación del trazado de una calle sita en San Ginés, transversal a las calles Santa Lucía y Cuatro Vientos, se somete a información pública por plazo de un mes en los locales del Área de Urbanismo, sito en el edificio del mercado de abastos del Carmen, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante cuyo plazo las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 8.º-2 del Real Decreto-ley 16/1981, de 16 de octubre, debe considerarse producida la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificaciones y demolición en el área afectada por el proyecto, por plazo de dos años.

En cualquier caso la suspensión se extinguirá con la aprobación definitiva del proyecto de modificación del plan general.

Murcia, 5 de septiembre de 1985.-El Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.-8.159-A (91735).

*Convocatoria de concurso en orden a la formulación y ejecución de un programa de actuación urbanística en el sector 12 de suelo urbanizable no programado*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 25 de septiembre último, acordó convocar nuevo concurso en orden a la formulación y ejecución de un programa de actuación urbanística en el sector 12 de suelo urbanizable no programado del plan general, con el fin de que durante un plazo de tres meses, a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», las personas interesadas puedan presentar sus ofertas, ajustadas a las bases del concurso, definitivamente aprobadas mediante resolución del Consejero de Ordenación del Territorio, Urbanismo, Obras Públicas y Medio Ambiente, del día 9 de diciembre de 1981, uniéndose el avance de planeamiento que proponen y demás documentación requerida en las bases.

Murcia, 4 de octubre de 1985.-El Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.-9.629-A (91736).

*Aprobación inicial de una modificación de las normas de las zonas I.a y I.c. casco urbano de la ciudad y pedanías*

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de octubre último, una modificación de las normas de las zonas I.a y I.c. casco urbano de la ciudad y pedanías, respectivamente, consistente en la supresión de los apartados I.a.3.1 y I.c.3.1, donde dice: «Se prohíbe las entreplantas», estableciendo un nuevo apartado en el mismo lugar y en ambas normas, que dirá: «La altura libre máxima de la planta baja será de 4 metros», se somete a información pública por plazo de un mes en los locales del Área de Urbanismo, sito en el edificio del mercado de abastos del Carmen, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín

Oficial del Estado», durante cuyo plazo las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

En virtud de la adopción del acuerdo de aprobación inicial queda suspendido el otorgamiento de licencias de edificación, por periodo de un año desde la publicación de los correspondientes anuncios, en relación con aquellos proyectos de edificación de fincas situadas en las citadas zonas I.a y I.c. que contengan plantas bajas proyectadas con altura libre máxima superior a 4 metros, y se presenten con posterioridad a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la región.

Contra el acuerdo de suspensión de licencias de edificación, que tiene carácter definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al artículo 237.1 del texto refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un mes desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», así como cualquier otro recurso que estime conveniente.

Murcia, 5 de noviembre de 1985.-El Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.-10.536-A (91737).

*Aprobación inicial del proyecto de modificación de alineaciones establecidas en el plan general en la confluencia de las calles Zarandona y Organistas, de Murcia*

Aprobado inicialmente el proyecto de modificación de alineaciones establecidas en el plan general en la confluencia de las calles Zarandona y Organistas, de Murcia, conforme a la última solución propuesta por la Oficina Técnica de Gestión Urbanística, se somete a información pública por plazo de un mes en los locales del Área de Urbanismo, sito en el edificio del mercado de abastos del Carmen, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante cuyo plazo las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Murcia, 5 de noviembre de 1985.-El Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.-10.595-A (91738).

## CATALUÑA

### Departamento de Industria y Energía

#### Servicios Territoriales

#### BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2719/1966, de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas de finalidad y características que a continuación se señalan:

Peticionario: «Electra Caldense, Sociedad Anónima», plaza de Cataluña, 5, 1.º, Caldes de Montbui.

1. Referencia: AS/ce-AT. 77.960/1985. Ampliación red de distribución a 25 KV, con línea aérea en término municipal de Caldes de Montbui, de 0,500 kilómetros de longitud, apoyos de madera y conductores de cobre de 50 milímetros cuadrados. Origen en la E. T. 1 y final en nueva E. T. 16 «Duarry», de 100 KVA, relación 25/0,38 KV.

2. Referencia: AS/ce-AT. 77.961/1985. Ampliación red de distribución a 25 KV, con línea aérea en término municipal de Caldes de

Montbui, de 0,200 kilómetros de longitud, apoyos de madera y conductores de cobre de 12,5 milímetros cuadrados. Origen en la línea E. T. 16 a E. T. 22, y final en nuevo P. T. 17 «Angli», de 75 KVA, relación 25/0,38 KV.

3. Referencia: AS/ce-AT. 77.962/1985. Ampliación red de distribución a 25 KV, con línea aérea en término municipal de Caldes de Montbui, de 1,335 kilómetros de longitud, apoyos de madera y conductores de cobre de 16 milímetros cuadrados. Origen en la línea E. T. 16 a E. T. 22, y final en nueva E. T. 18 «Canteras Pascab», de 75 KVA, relación 25/0,38 KV.

4. Referencia: AS/ce-AT. 77.963/1985. Ampliación red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Caldes de Montbui, con nueva E. T. 21 bajo la línea E. T. 16 a E. T. 22, entre apoyos 86 y 87. Potencia, 160 KVA, relación 25/0,38 KV.

5. Referencia: AS/ce-AT. 77.964/1985. Ampliación red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Caldes de Montbui, con línea mixta de 0,285 kilómetros de longitud en tramo aéreo y 0,270 kilómetros subterráneos. Apoyos de madera y conductores de cobre de 35,5 milímetros cuadrados (en aéreo) y 50 milímetros cuadrados (en subterráneo). Origen en la E. T. 16 y final en nueva E. T. 34, «Zona municipal», de 160 KVA, relación 25/0,38-0,22 KV.

6. Referencia: AS/ce-AT. 77.965/1985. Ampliación red de distribución a 25 KV, en término municipal de Caldes de Montbui, con línea aérea de 0,690 kilómetros de longitud, apoyos de madera y conductores de aluminio-acero de 74,4 milímetros cuadrados. Origen en la línea E. T. 16 a E. T. 22, y final en nuevo P. T. «El Ginestosa», de 75 KVA, relación 25/0,38 KV.

7. Referencia: AS/ce-AT. 77.966/1985. Ampliación red de distribución a 25 KV, en término municipal de Caldes de Montbui, con línea subterránea de 0,052 kilómetros de longitud, y conductores de cobre de 50 milímetros cuadrados. Origen en la E. T. 1 y final en nueva E. T. 47, de 250 KVA, relación 25/0,220 KV.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en estos Serveis Territorials d'Industria a Barcelona, avenida Diagonal, 405, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 28 de octubre de 1985.—El Ingeniero Jefe, Vicenc Franch i Casabó.—20.532-C (87534).

## GERONA

### *Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de alta tensión subterránea, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Industrias Eléctricas Bonmatí, Sociedad Anónima», paseo de Gracia, 118, B.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Origen apoyo número 44 de la línea central hidráulica Osor-Anglès y final en la ET número 8.340 «Calle San Miguel». Término municipal de Anglès.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar sus redes de distribución.

Características principales: Línea alta tensión, subterránea, tensión 25 KV, un circuito trifásico, longitud 0,2195 kilómetros, conductores de aluminio de 1 x 150 milímetros cuadrados.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 566.662 pesetas.

Expediente: 1313/5-AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 25 de octubre de 1985.—El Jefe de los Servicios Territoriales, Eugenio Domingo Roura.—7.698-7 (85703).

## GALICIA

### Consejería de Industria, Energía y Comercio

#### Delegaciones Provinciales

#### LUGO

### *Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 2.003 AT.

A) Peticionario: «Barras Eléctricas Galaico Asturianas, Sociedad Anónima», Lugo, ciudad Vivero, 4.

B) Emplazamiento: Ayuntamiento de Muras.

C) Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

D) Características principales: Línea media tensión, 20 KV, conductores de los tipos LA-56 y LA-110, con una longitud de 5.845 metros, apoyos de hormigón y torres metálicas; origen en la línea Paleira-Muras y final en el centro de transformación de Roupar (Germade).

E) Procedencia de los materiales: Nacional.

F) Presupuesto: 11.149.024 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Pascual Veiga, 12-14) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 13 de noviembre de 1985.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—5.205-D (85512).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 2.010 AT.

A) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», Orense, calle Sáenz Díez, número 95.

B) Emplazamiento: Guillén, Ayuntamiento de Becerreá.

C) Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

D) Características principales: Línea media tensión, conductor LA-30, apoyos de hormigón,

origen en el apoyo número 16 de la línea Triacastela-Becerreá y final en el centro de transformación Guillén, con una longitud de 1.958 metros. Centro de transformación, intemperie, apoyo de hormigón, 25 KVA 20.000/380/220 V  $\pm 5 \pm 2,5$  por 100. Líneas de baja tensión conductores aislados:

E) Procedencia de los materiales: Nacional.

F) Presupuesto: 5.842.027 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Pascual Veiga, números 12-14), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 2 de diciembre de 1985.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—7.760-2 (86806).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 2.009 AT.

A) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», Orense, calle Sáenz Díez, número 95.

B) Emplazamiento: Anovello, Ayuntamiento de Becerreá.

C) Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

D) Características principales: Línea media tensión, 20 KV, origen en la línea Becerreá-Triacastela y final en el centro de transformación de Anovello. Línea aérea tramo A-B 230 metros de longitud, conductor LA-30, apoyos de hormigón. Línea subterránea sección 3 (1x95) milímetros cuadrados aluminio, longitud tramo B-C 220 metros, tramo D-E 60 metros y tramo C-D por canalización existente 230 metros. Centro transformación Anovello 400 KVA 20.000/380/220 V.

E) Procedencia de los materiales: Nacional.

F) Presupuesto: 7.011.696 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Pascual Veiga, números 12-14), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 2 de diciembre de 1985.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—7.759-2 (86805).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 2.008 AT.

A) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», Orense, calle Sáenz Díez, número 95.

B) Emplazamiento: Ayuntamiento de Chantada.

C) Finalidad: Sustituir la línea existente en apoyos de madera y mejora del suministro eléctrico en la zona.

D) Características principales: Línea media tensión. Origen en el centro de transformación del

Puente y final en el centro de transformación Pereira, con una longitud de 3.641 metros, apoyos de hormigón, conductor LA-110.

- E) Procedencia de los materiales: Nacional.  
F) Presupuesto: 7.048.923 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Pascual Veiga, números 12-14), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 2 de diciembre de 1985.-El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.-7.758-2 (86804).

## ANDALUCIA

### Consejería de Economía Planificación, Industria y Energía

#### Delegaciones Provinciales

##### HUELVA

*Admisión definitiva de la solicitud de permiso de investigación nombrado «Duquesa», número 14.502, de la provincia de Huelva*

La Delegación Provincial de Industria y Energía en Huelva, Sección de Minas, hace saber que ha sido admitida definitivamente la solicitud de permiso de investigación que a continuación se especifica:

Nombre: «Duquesa». Número de expediente 14.502. Recursos: Los de la Sección C) de la Ley de Minas. Cuadrículas mineras: 12. Parajes: Cabezos Bauderas y Papatiras. Término municipal de Puebla de Guzmán. Interesados: «Phelps Dodge Española, Co., y Cia., S. R. C.», y «Seville Metals Corporation y Cia., S. R. C.», con domicilio en calle Concha Espina, número 6, 28036 Madrid.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Huelva, 25 de octubre de 1985.-El Delegado provincial, Andrés Guerrero Romero.-5.376-D (83903).

*Admisión definitiva de la solicitud de permiso de investigación nombrado «San José», número 14.503, de la provincia de Huelva*

La Delegación Provincial de Industria y Energía en Huelva, Sección de Minas, hace saber que ha sido admitida definitivamente la solicitud de permiso de investigación que a continuación se especifica:

Nombre: «San José». Número 14.503. Recursos a investigar: Los de la Sección C) de la Ley de Minas. Cuadrículas mineras: Tres. Parajes: Cabezo de la Becerra y otros. Término municipal: Paymogo. Interesados: «Phelps Dodge Española, Co., y Cia., S. R. C.», y «Seville Metals Corporation y Cia., S. R. C.», con domicilio en calle Concha Espina, número 6, 28036 Madrid.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la

presente publicación de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Huelva, 25 de octubre de 1985.-El Delegado provincial, Andrés Guerrero Romero.-5.362-D (83904).

*Admisión definitiva de la solicitud de permiso de investigación nombrado «San Juan», número 14.506, de la provincia de Huelva*

La Delegación Provincial de Industria y Energía en Huelva, Sección de Minas, hace saber que ha sido admitida definitivamente la solicitud de permiso de investigación que a continuación se especifica:

Nombre: «San Juan». Número 14.506. Recursos: Los de la Sección C) de la Ley de Minas. Cuadrículas mineras: 16. Parajes: Corte Moral y otros. Término municipal de Paymogo. Interesados: «Phelps Dodge Española, Co., y Cia., S. R. C.», y «Seville Metals Corporation y Cia., S. R. C.», con domicilio en calle Concha Espina, número 6, 28036 Madrid.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Huelva, 25 de octubre de 1985.-El Delegado provincial, Andrés Guerrero Romero.-5.361-D (83905).

*Admisión definitiva del permiso de investigación nombrado «Preciosa», número 14.504, de la provincia de Huelva*

La Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Economía e Industria de la Junta de Andalucía, Sección de Minas, hace saber que ha sido admitida definitivamente la solicitud de permiso de investigación que a continuación se especifica:

Nombre: «Preciosa». Número 14.504. Recursos a investigar: Los de la Sección D) de la Ley de Minas. Cuadrículas mineras: 45. Parajes: Buitres, Sierrecilla, Majadal de Briega y otros. Términos municipales: Paymogo y Puebla de Guzmán. Interesados: «Phelps Dodge Española, Co., y Cia., S. R. C.», y «Seville Metals Corporation y Cia., S. R. C.», con domicilio en calle Concha Espina, número 6, 28036 Madrid.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Huelva, 30 de octubre de 1985.-El Delegado provincial, Andrés Guerrero Romero.-5.357-D (83909).

*Admisión definitiva del permiso de investigación nombrado «Fronteriza», número 14.505, de la provincia de Huelva*

La Delegación Provincial en Huelva de la Consejería de Economía e Industria de la Junta de Andalucía, Sección de Minas, hace saber que ha sido admitida definitivamente la solicitud de permiso de investigación que a continuación se especifica:

Nombre: «Fronteriza». Número 14.505. Recursos: Los de la Sección C) de la Ley de Minas. Cuadrículas mineras: 51. Parajes: Cabezos de Papatiras, Del Acebuchal y Bandera. Término

municipal: Puebla de Guzmán. Interesados: «Phelps Dodge Española, Co., y Cia., S. R. C.», y «Seville Metals Corporation y Cia., S. R. C.», con domicilio en calle Concha Espina, número 6, 28036 Madrid.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Huelva, 30 de octubre de 1985.-El Delegado provincial, Andrés Guerrero Romero.-5.356-D (83910).

## ARAGON

### Departamento de Industria, Comercio y Turismo Servicios Provinciales

#### ZARAGOZA

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2.º de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa, y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente renovación de la central hidroeléctrica La Morca, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

Domicilio: San Miguel, 10, 50001 Zaragoza.

Referencia: Alta tensión 95/85.

Emplazamiento: Término municipal de Añón de Moncayo, en el barranco de Morca.

Objeto del proyecto: Reforma y automatización para la nueva puesta en marcha de la central hidroeléctrica La Morca, que tiene dos grupos formados por turbinas «Pelton» de 1.020 CV a 75 rpm acopladas a través de volante suplementario de inercia a sus respectivos alternadores trifásicos de eje horizontal de 900 KVA a 6 KV y 750 rpm para aprovechamiento de un salto del barranco Morca.

La energía producida será elevada de 6 KV a 15 KV en un parque de interior por medio de un transformador trifásico de 1.000 KVA de 6/15 KV y conectada a la red de alta tensión del peticionario.

Finalidad de la instalación: La reforma se realiza para modernizar y automatizar el funcionamiento de la instalación.

Presupuesto: 15.674.719 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza, Conde de Aranda, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 8 de noviembre de 1985.-El Jefe de los Servicios, Mario García-Rosales González.-5.219-D (87580).

★

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2.º de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expro-

piación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora subterránea, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.

Referencia: AT 104/85.

Emplazamiento: Zaragoza, calle Cariñena, esquina a calle Escoriaza y Fabro.

Potencia y tensiones: 400 KVA, de 10/0.380/0.220 kV.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a nuevo edificio de viviendas y reforzar la red de baja tensión del sector.

Presupuesto: 2.737.722 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza, Conde de Aranda, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 12 de noviembre de 1985.—El Jefe de los Servicios, Mario García-Rosales González.—5.290-D (86355).

★

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2.º de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora y su acometida eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.

Referencia: AT 106/85.

Emplazamiento: Término municipal de Terret, barrio de la Azucarera.

Potencia y tensiones: 50 KVA, de 15/0.38/0.22 kV.

Acometida: Línea eléctrica, aérea, a 15 KV y 82 metros de longitud, con origen en la línea a ET. Estación y final este ET.

Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones de suministro en la zona.

Presupuesto: 1.492.389 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza, Conde de Aranda, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 13 de noviembre de 1985.—El Jefe de los Servicios, Mario García-Rosales González.—5.289-D (86354).

★

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2.º de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa, y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de Aplicación, aprobado por Decreto

2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de interperie y su acometida aérea, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

Domicilio: San Miguel, 10, 50001 Zaragoza.

Referencia: Alta tensión 110/85.

Emplazamiento: Término municipal de Zaragoza, barrio Casetas, complejo Torre Nueva.

Potencia y tensiones: 50 KVA de 15/0.380/0.220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea trifásica, simple circuito, a 15 KV y 207 metros de longitud.

Finalidad de la instalación: Sustituir la actual estación transformadora por su difícil acceso.

Presupuesto: 1.304.550 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza, Conde de Aranda, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 14 de noviembre de 1985.—El Jefe de los Servicios, Mario García-Rosales González.—5.338-D (87593).

## CASTILLA-LA MANCHA

### Consejería de Industria y Comercio

#### Delegaciones Provinciales

##### CIUDAD REAL

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre y la Orden de 9 de febrero de 1966, con objeto de su declaración en concreto de utilidad pública y por afectar a terrenos y servicios de dominio público se abre información pública de la instalación eléctrica:

Expediente: AT-52.726.

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Reforma y mejora de instalaciones en Torrenueva.

Características: Línea aérea, trifásica a 15 KV y 476 metros de longitud, derivada de un apoyo, tipo 100-13 de los normalizados por UEFSA, se instalará a 30 metros del apoyo de derivación. En este primer apoyo se montará el correspondiente juego de seccionadores-fusibles unipolares «XS», propiedad de «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima» y con final en el CT proyectado, cuya potencia en transformadores es de 50 KVA.

Presupuesto: 1.763.343 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, calle Alarcos, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 29 de octubre de 1985.—El Delegado provincial, Carmelo Rodríguez Cano.—21.007-C (90097).

★

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre y la Orden de 9 de febrero, de 1966, con objeto de su declaración en

concreto de utilidad pública y por afectar a terrenos y servicios de dominio público se abre información pública de la instalación eléctrica:

Expediente: AT-52.754.

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Ampliación de subestación de Villanueva de los Infantes (Ciudad Real).

Características: Ampliación de potencia de transformación de la citada subestación, cambiando un transformador de 45/15 KV, de 5 MVA, incorporando una reactancia de puesta a tierra de neutro de 15 MVA, con objeto de disminuir las intensidades de defecto a tierra y una posición nueva en la sala de 15 KV.

Presupuesto: 19.606.605 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, calle Alarcos, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 2 de diciembre de 1985.—El Delegado provincial, Carmelo Rodríguez Cano.—21.023-C (90113).

★

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre y la Orden de 9 de febrero de 1966, con objeto de su declaración en concreto de utilidad pública y por afectar a terrenos y servicios de dominio público se abre información pública de la instalación eléctrica:

Expediente: AT-52.753.

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Reforma y mejora de instalaciones en Pedro Muñoz.

Características: Línea aérea, trifásica a 15 KV y 1.302 metros de longitud, derivada del apoyo número 14 de la línea Cintura Poniente, instalado junto a la carretera CR-122 (kilómetro 2.09), que fue proyectado como FL, propiedad de «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», y con final en el CT proyectado, cuya potencia en transformadores es de 630 KVA.

Presupuesto: 10.247.362 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, calle Alarcos, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 2 de diciembre de 1985.—El Delegado provincial, Carmelo Rodríguez Cano.—21.021-C (90111).

★

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre y la Orden de 9 de febrero de 1966, con objeto de su declaración en concreto de utilidad pública y por afectar a terrenos y servicios de dominio público se abre información pública de la instalación eléctrica:

Expediente: AT-52.756.

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Mejora de servicio en Almadén (Ciudad Real).

Características: Incorporación de un interruptor tripolar y tres transformadores de intensidad en la

línea, a 45 KV (Argamasilla de Cva), tres transformadores de tensión en barras 45 KV, reactancia de puesta a tierra y cambiar el módulo a 15 KV, todos los interruptores y transformadores de intensidad actuales, así como caseta de relés de nueva ejecución.

Presupuesto: 17.331.602 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, calle Alarcos, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 2 de diciembre de 1985.-El Delegado provincial, Carmelo Rodríguez Cano.-21.022-C (90112).

## EXTREMADURA

### Servicios Territoriales

#### CACERES

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

Comprobado error en la publicación del anuncio por omisión del término municipal de Belvis de Monroy, en el expediente tramitado en este Servicio Territorial para autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la línea, propiedad de «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», a 47 KV, desde ET de Almaraz a ST de Confederación Hidrográfica del Tajo, para riego de Valdecañas, referenciado con el número AT-3.700, se pone en conocimiento de todos los interesados, informando que quedan subsistentes las demás características publicadas en Resolución de fecha 15 de mayo de 1984.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública dicha corrección, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 25 de noviembre de 1985.-El Jefe del Servicio.-5.346-D (87594).

## COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

### Consejería de Industria, Energía y Trabajo

#### Delegaciones Territoriales

#### LEON

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

(Expedientes 1.738/1.739-CL y R. I. 10.516).

a) Peticionario: «Eléctricas del Cabrera, Sociedad Anónima», con domicilio en Puente de Domingo Flórez, carretera de Orense, sin número.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Puente de Domingo Flórez (León).

c) Finalidad de la instalación: Atender el incremento en la demanda de suministro de energía eléctrica y mejorar la seguridad de las instalaciones y regularidad del servicio.

d) Características principales: Nueve Centros de transformación de tipo intemperie con apoyos metálicos de celosía y transformadores trifásicos de 50 KVA, tensiones 20 KV/380-220 V, que se instalarán en Salas de la Ribera, Centro de transformación número 1; Robledo de Sobrecastro, Yeres Castroquillame, Centro de transformación números 1 y 2; Vega de Yeres, Centro de transformación números 1 y 2; finca y barrio de Vega de Yeres y la Granja, en Balilongo. Dos Centros de transformación de iguales características que los anteriores, pero con transformadores de 100 KVA en Puente de Domingo Flórez, CN-120, y Sierra de Vega, de Yeres, y otro similar a los anteriores con transformador de 160 KVA en Puente de Domingo Flórez (Centro de transformación número 3).

Los actuales Centros de transformación de Puente de Domingo Flórez números 1 y 2 se reformarán para adaptarlos a las nuevas tensiones de 20 KV/380-220 V.

En la subestación de conexión con ENDESA (subestación de Quereño) se modificará suprimiendo la actual transformación 33/3 KV, quedando alimentada por dos líneas a 33/45 KV, instalándose un transformador trifásico de 2.500 KVA, tensiones 45-33/20 KV y elementos de protección, maniobra y medición y salida de las dos líneas de alimentación de toda la distribución de la Empresa.

Se reformará igualmente la red de distribución en baja tensión en el Puente de Domingo Flórez, construyéndose tres salidas del Centro de transformación número 2, una salida del nuevo Centro de transformación del barrio de la Arquela y las correspondientes al Centro de transformación número 1, con conductor de aluminio tipo RZ, de  $3 \times 150 + 1 \times 95$  milímetros cuadrados, apoyos de hormigón armado (red suspendida y amarres para la red posada).

e) Procedencias de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 24.706.964 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo, sita en la calle Santa Ana, 37, de León, y formularse al mismo tiempo y por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 4 de junio de 1985.-El Delegado territorial, José Luis Calvo de Celis.-3.382-D (86747).

#### SEGOVIA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de alta tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, Capitán Haya, número 53 y oficinas en Segovia, Juan Bravo, número 30.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Tendrá su origen en la línea existente en término de La Lastrilla, en proximidades de la carretera de Cuéllar, finalizando en la línea existente en término de Zamarramala, con una derivación al centro de transformación de esta última localidad.

Finalidad de la instalación: Sustituir la actual línea y mejorar el servicio.

Características principales: Línea trifásica de circuito simple a 15 kV, con conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de

sección, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos, longitud de la línea principal 3.049 metros y de la derivación 588 metros, con un total de 3.637 metros.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 6.587.864 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial de Industria, Energía y Trabajo de la Junta de Castilla y León, sita en calle José Zorrilla, número 68, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 22 de noviembre de 1985.-El Delegado territorial, Luis Alberto López Muñoz.-21.010-C (90100).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea eléctrica de alta tensión y centro de transformación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Empresa Eléctrica Heliadora Gómez de Miguel», con domicilio en Cabezuela (Segovia).

Lugar donde se va a establecer la instalación: Cabezuela, teniendo su origen en el apoyo número 5 de la línea de circunvalación, finalizando en un nuevo centro de transformación en proximidades del camino Carravaldemazo.

Finalidad de la instalación: Atender las demandas de energía.

Características principales:

Línea, trifásica, con circuito simple, tensión 15 kV, longitud 870 metros, conductores de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos.

Centro de transformación, tipo intemperie, potencia 50 kVA, relación 15000/220-127 voltios.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: Línea 1.491.184 pesetas; centro de transformación 963.191 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo de la Junta de Castilla y León, sita en calle José Zorrilla, número 68, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 26 de noviembre de 1985.-El Delegado territorial, Luis Alberto López Muñoz.-21.026-C (90159).

## UNIVERSIDADES

### Escuela Universitaria de Profesorado de EGB

#### BARCELONA

En cumplimiento a lo que dispone la Orden de 9 de septiembre de 1974, se anuncia la petición de doña Concepción Agostinho Martínez del duplicado de su título, de Maestra de Primera Enseñanza, por extravío del original, expedido el 30 de diciembre de 1972 y registrado al folio 282, número 12.429.

Barcelona, 19 de noviembre de 1985.-La Directora.-5.257-D (85514).